

# DISPOSICION Nº 0 68 1

18 ENE. 2017

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-3870-16-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DRAGER MEDICAL ARGENTINA S.A. solicita la revalidación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1601-40, denominado: BILIRRUBINOMETRO, marca Dräger.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### **DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1601-40, correspondiente al producto médico denominado: BILIRRUBINOMETRO, marca Dräger, propiedad de la firma DRAGER MEDICAL ARGENTINA S.A. obtenido a través de la Disposición ANMAT Nº 5395 de fecha 2 de Agosto de 2011, según lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN Nº

0 68

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Revalidación el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1601-40.

ARTÍCULO 3º.- Registrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifiquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con su Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Revalidación al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-3870-16-7

DISPOSICIÓN Nº

0 68

mcv.

Dr. ROBERTO LEDE Subadministrador Nacional A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT

### ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE REVALIDACIÓN

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nacional de la Servición de la los efectos de su anexado en el Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1601-40 y de acuerdo a lo solicitado por la firma DRAGER MEDICAL ARGENTINA S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre genérico aprobado: BILIRRUBINOMETRO.

Marca: Dräger.

Disposición Autorizante de (RPPTM) N°5395/11.

Tramitado por expediente Nº 1-47-20647-10-2.

DATO IDENTIFICA TORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia del Certificado	2 de Agosto de 2016	2 de Agosto de 2021

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Revalidación del RPPTM a la firma DRAGER MEDICAL ARGENTINA S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1601-40, en la Ciudad de Buenos Aires, a los

días....1.8 ENE 2017

Expediente Nº 1-47-3110-3870-16-7

DISPOSICIÓN Nº

0 68 1

Dr. ROBERTO LEDE Subadministrador Nacional A.N.A.T.